

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dos de octubre de dos mil trece, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR**, sito en la [REDACTED] en Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 28 de septiembre de 1983, y cuya última autorización de modificación (MO-6) fue concedida por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con fecha 10 de julio de 2012.

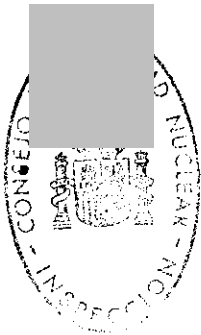
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Servicio de Radioterapia y D<sup>a</sup> [REDACTED] Jefa de Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- El equipamiento de que disponen es el siguiente:

- ❖ Acelerador [REDACTED], nº 3967. Se encuentra instalado un detector de radiación [REDACTED], nº 248. \_\_\_\_\_
- ❖ Acelerador [REDACTED] nº 5618. Se encuentra instalado un detector de radiación [REDACTED] nº 696. \_\_\_\_\_





- ❖ Equipo de alta tasa [redacted] n° 40519 con fuente de Ir-192, [redacted], de 407,14 GBq (08-7-13). En el recinto donde se encuentra el equipo, se halla un detector de radiación ambiental [redacted], n° 32045, con sonda situada dentro [redacted], n° 25054. \_\_\_\_\_
- ❖ [redacted] con fuente de Sr-90 de 55 mCi, n° 0793 ML en fecha 30-1-89, que no se utiliza, teniendo prevista su eliminación como residuo. \_\_\_\_\_
- ❖ [redacted] (dado de alta como equipo de rayos X). \_\_\_\_\_
- La dependencia donde se encontraba el Acelerador [redacted], n° 529, se hallaba vacía. El equipo ha sido desmantelado en octubre de 2011 por [redacted]; habiéndose segregado el filtro aplanador n° 15210324 el cual se encuentra almacenado en la dependencia del acelerador [redacted] a la espera de su gestión como residuo radiactivo. \_\_\_\_\_
- Las dependencias de los aceleradores disponen de señalización, señal luminosa de funcionamiento, interfono y circuito de TV. \_\_\_\_\_
- En la parte superior de las salas de los aceleradores se encuentran equipos de aire acondicionado, con acceso restringido. \_\_\_\_\_
- [redacted] efectúan el mantenimiento de los aceleradores y alta tasa, respectivamente. \_\_\_\_\_
- Efectúan simulacros de emergencia anualmente en los cambios de la fuente de Ir-192 del equipo de alta tasa. \_\_\_\_\_
- Remiten al CSN las hojas inventario de las fuentes de Ir-192. \_\_\_\_\_
- El Servicio de Protección Radiológica y Radiofísica efectúa revisiones diarias y mensuales de los aceleradores y previas a los tratamientos de alta tasa, así como medidas mensuales de radiación. \_\_\_\_\_
- En los Diarios de Operación figuran: hora de inicio y final, n° de pacientes, comprobaciones, incidencias y Operadores. \_\_\_\_\_
- Disponen de cinco Licencias de Supervisor y veinte de Operador. \_\_\_\_\_



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se encuentra clasificado el personal en categorías A (médicos, técnicos y enfermeras) y B (auxiliares). \_\_\_\_\_
- Se ha impartido en 2011, 2012 y 2013 jornadas de formación. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos en el Servicio de Medicina Preventiva. \_\_\_\_\_
- Los equipos de radioprotección son calibrados en la \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de radioprotección. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de vigilancia las 24 horas. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de octubre de dos mil trece.

[Redacted signature area]



---

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERIA DE SALUD**

TRAMITE: para hacer constar la NO CONFORMIDAD al contenido del Acta con referencia CSN/AIN/30/IRA/0915/13, derivada de la Inspección realizada el día dos de octubre de dos mil trece, a la instalación radiactiva de Radioterapia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

En el apartado donde dice: Se encuentra clasificado el personal en categorías A (médicos, técnicos y enfermeras y B (auxiliares).

Debería decir: Todo el personal se encuentra clasificado en categoría B.

Cádiz, 21 de octubre de 2013

EL DIRECTOR GERENTE



C.S.7



## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/30/IRA/0915/13** de fecha dos de octubre de dos mil trece, correspondiente a la inspección realizada en el **Hospital Universitario Puerta del Mar**, sito en [REDACTED] Cádiz.

D. [REDACTED]; Director Gerente del Hospital manifiesta su no conformidad a un apartado del contenido del Acta.

El Inspector que la suscribe manifiesta:

-Se aceptan los comentarios

Madrid, 4 de noviembre de 2013

[REDACTED]

[REDACTED]